



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

INFORME 017/SO/30-03-2022

RELATIVO A LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA JUNTA ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, CELEBRADA EL 3 DE MARZO, DE LA PRESENTE ANUALIDAD.

Como lo disponen los artículos 189 fracción XXIX, 197, 198 y 199 de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero realizó una **reunión de trabajo el 3 de marzo del 2022**, donde se desahogaron los siguientes puntos:

En desahogo del punto número 1.– Relativo al Análisis del Informe financiero anual del ejercicio fiscal 2021, que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. El Secretario de la Junta solicitó a la Directora Ejecutiva de Administración contextualizar a los asistentes el contenido de la propuesta, quien en términos del artículo 201 fracción XIX de la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, establece que deberá rendir al Consejo General del Instituto y a la Junta Estatal, informes financieros semestrales y un anual sobre el cierre del ejercicio fiscal. En congruencia con lo anterior y con la finalidad de dar debido cumplimiento a las disposiciones legales antes referidas, la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral, mediante oficio número 0414, de fecha 2 de marzo de la presente anualidad, remitió a esta Junta Estatal, el informe financiero anual correspondiente al ejercicio fiscal 2021, presentación que se hace en términos de las diapositivas que se presentan para mayor precisión.

Previos comentarios y observaciones al respecto, se dio por concluido el análisis del informe financiero anual del ejercicio fiscal 2021, que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

En desahogo del punto número 2.– Relativo al Análisis de la propuesta de modificación del Programa Operativo Anual y del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio 2022, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, El Secretario de la Junta solicitó a la Directora Ejecutiva de Administración contextualizar a los asistentes el contenido de la propuesta, quien manifestó que de acuerdo a las revisiones realizadas por las áreas administrativas de este Instituto Electoral, es necesario hacer modificaciones en los Programas Operativos Anuales de las Direcciones Ejecutivas de Educación Cívica y Participación Ciudadana y de Prerrogativas y Organización Electoral, General de Informática y Sistemas, las Unidades Técnicas de Igualdad de Género y No Discriminación, Transparencia y Acceso a la Información y de Servicio Profesional Electoral, con la intención de integrar todas las actividades que se desarrollarán durante el ejercicio fiscal 2022. Se incorpora al presupuesto de ingresos de este Instituto Electoral, el remanente del ejercicio fiscal 2021, por la cantidad de 28,198,948.14 (veintiocho millones ciento noventa y ocho mil novecientos cuarenta y ocho M.N. 14/100). Ahora bien, de conformidad con el presupuesto de ingresos aprobado



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

mediante acuerdo **001/SE/07-01-2022**, se incorporan dichos ingresos para sumar la cantidad de **\$308,198,948.14** (trescientos ocho millones ciento noventa y ocho mil novecientos cuarenta y ocho pesos 14/100 MN).

Previos comentarios y observaciones al respecto, se da por concluido el análisis de la propuesta de modificación del Programa Operativo Anual y del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio 2022, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

En desahogo del punto número 3.- Relativo al Análisis del proyecto de Acuerdo 004/JE/03-03-2022, por el que se determina la modificación de las Medidas Extraordinarias para Atender la Emergencia Sanitaria generada por el Virus SARS-COV2, para el periodo comprendido del 4 al 18 de marzo del 2022. Previo análisis y discusión de dicho proyecto fue aprobado de manera unánime por los asistentes, medidas que estarán vigentes del 4 al 18 de marzo de la presente anualidad.

Lo que se informa a las y los integrantes del Consejo General de este instituto, ara los efectos conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 30 de marzo del 2022.

LA CONSEJERA PRESIDENTA

C. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL.

C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.